

Municipio de Querétaro, Querétaro

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-22014-19-1677-2019

1677-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,289,371.1
Muestra Auditada	971,347.4
Representatividad de la Muestra	75.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Querétaro, Querétaro, fueron por 1,289,371.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 971,347.4 miles de pesos, que representó el 75.3%.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número uno de la auditoría 1233-DS-GF denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUNDF) de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de recursos

2. Al municipio de Querétaro, Querétaro se le asignaron 1,289,371.1 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Querétaro, para la radicación de los recursos, de los que se generaron 10,084.5 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 1,289,371.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 10,084.5 miles de pesos, para un total disponible por 1,299,455.6 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 1,298,409.1 miles de pesos.

El municipio de Querétaro, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al municipio se le asignaron 1,289,371.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, se generaron rendimientos financieros por 10,084.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 1,299,455.6 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, 1,298,409.1 miles de pesos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, importe que representó el 99.9% del disponible y quedó un saldo por ejercer de 1,046.5 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios			
Cuenta Pública 2018			
(Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	%vs Pagado
1000	Servicios Personales	971,347.4	74.8
2000	Materiales y Suministros	10,355.1	0.8
3000	Servicios Generales	101,783.5	7.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	196,628.9	15.1
9000	Dueda Pública	18,294.2	1.4
	Total Pagado	1,298,409.1	99.9
	Recursos sin ejercer	1,046.5	0.1
	Total disponible	1,299,455.6	100.0

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio y auxiliares contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 971,347.4 miles de pesos destinados al capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se revisaron 427,504.5 miles de pesos de la nómina ordinaria de las quincenas de la 1 a la 12 del ejercicio 2018 que incluye otras fuentes de financiamiento del municipio de Querétaro, Querétaro, se constató que los pagos realizados por concepto

de sueldo no rebasaron el tabulador autorizado y se ajustaron a la plantilla. Asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva, y no se realizaron pagos por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Querétaro, Querétaro, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio de Querétaro, Querétaro no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 971,347.4 miles de pesos, que representó el 75.3% de los recursos asignados al Municipio de Querétaro, Querétaro, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Municipio Querétaro, Querétaro, había ejercido el 99.9% del disponible.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Querétaro, Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

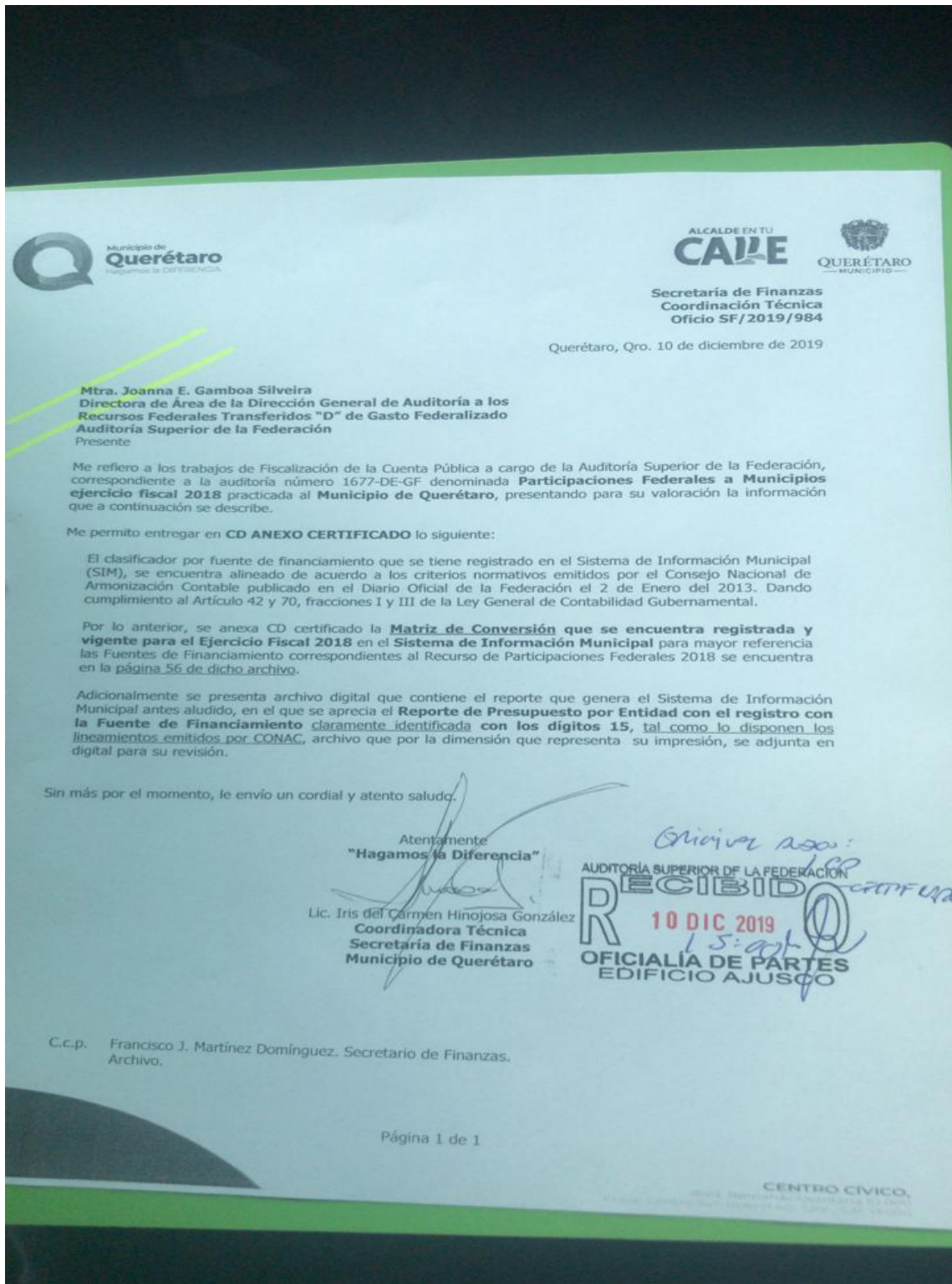
Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Finanzas